Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señor
Gerente de Proyecto de SAMC-APC-02-2026 de la Agencia Presidencial de Cooperación internacional

ASUNTO: Evaluación técnica a la oferta presentada en el proceso de **SAMC-APC-02-2026** de la **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES CON DESTINO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026".**

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto la Evaluación técnica del proceso **SAMC-APC-02-2026**

TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS NIT: 900501788-1

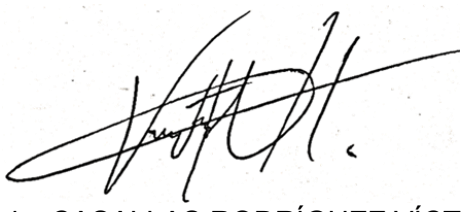
No.	REQUERIMIENTOS	EMPRESA		
		TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS NIT: 900501788-1		
	ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**16.2.1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.	X		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL **CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26681004C2637 -** 4 DE ABRIL DE 2026 HORA 14:33:37 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: **2025/04/02** NOTA: El 100% del presupuesto oficial asignado para el proceso corresponde a ($80.000.000,00) COP, o lo que es lo mismo, 45,7 S.M.M.L.V CONTRATO No. 16 SMMLV: 849,26 Código 78111500 y 90121500 (PAG. 15) CONTRATO No. 26 SMMLV: 98,62 Código 781115 y

	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>NOMBRE SEGMENTO</th><th>NOMBRE FAMILIA</th><th>NOMBRE CLASE</th><th>NOMBRE PRODUCTO</th></tr><tr><td>78111502</td><td>(78) Servicios de transporte, almacenaje y correo</td><td>(7811) Transporte de pasajes</td><td>(781115) Transporte de pasajeros aéreos</td><td>(78111502) Viajes en aviones comerciales</td></tr><tr><td>90121502</td><td>(90) Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y entretenimiento</td><td>(9012) Facilitación de viajes</td><td>(901215) Agentes de viajes</td><td>(90121502) Agencias de viajes</td></tr></table> La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia **en los códigos UNSPSC relacionados con anterioridad,** la cual será verificada en el registro único de proponentes, cuya sumatoria de contratos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial total expresado en SMMLV.			901215 (PAG. 19) CONTRATO No. 35 SMMLV: 103,05 Código 781115 y 901215 (PAG. 22)
2	**16.2.2 ANEXO TÉCNICO** El proponente acreditará que el servicio a suministrar cumple con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLICACIONES** adjunto al proceso**.**	**X**		Anexa documento "**ANEXO TÉCNICO"** Anexa documento, en el cual se evidencia de forma clara y explícita la asignación del Ejecutivo de Cuenta con las funciones, conforme a lo requerido en el **ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLICACIONES** del pliego de condiciones. Se incluye descripción detallada de las funciones asignadas al perfil mencionado, con el fin de cumplir con los requisitos técnicos establecidos por la entidad.

3	**16.2.3 El proponente deberá aportar con la oferta los siguientes documentos:** • **CERTIFICACIÓN DE LICENCIA INSCRIPCIÓN EN LA IATA**: El proponente deberá aportar certificado de licencia de inscripción en la IATA, que deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta y durante toda la vigencia del contrato. • **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO**: El proponente deberá aportar la copia del certificado mediante el cual acredita la inscripción en el Registro Nacional de Turismo en la categoría de viajes y turismo, ya sea que se trate de agencias de viaje o de prestadores de servicios turísticos, de conformidad con lo previsto en los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, que deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta y durante toda la vigencia del contrato. • **Certificación de relación comercial con al menos un (1) GDS en la que conste que dicha relación comercial se encuentra vigente a la fecha de presentación de la oferta y que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato**. Esta certificación debe ser emitida por un GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM (GDS) para acreditar la relación comercial solicitada.	**X**		- ANEXA **CERTIFICACIÓN DE LICENCIA INSCRIPCIÓN EN LA IATA-2026.** - ANEXA **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE FECHAS 27/03/2026 – 31/03/2027.** - ANEXA **CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN COMERCIAL CON AL MENOS UN (1) GDS DE FECHA 24/11/2025 VIGENCIA DICIEMBRE 2015 HASTA 31/07/2017.**

CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
X		

Atentamente,



Sargento Segundo. CASALLAS RODRÍGUEZ VÍCTOR ANDRÉS
Comité Técnico Evaluador BRDEH